

13067 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 149, de 2 de julio de 2005, se ha producido la publicación del acuerdo aprobatorio de la convocatoria y de las bases que han de regir la provisión mediante concurso oposición libre de una plaza de operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

San Mateo de Gállego, 14 de julio de 2005.-El Alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

13068 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 145, de 28 de junio de 2005, se ha producido la publicación del acuerdo aprobatorio de la convocatoria y de las bases que han de regir la provisión mediante concurso oposición libre de dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

San Mateo de Gállego, 14 de julio de 2005.-El Alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

13069 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Teulada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 159, de fecha 15 de julio de 2005, se publican íntegramente las bases para cubrir en propiedad como funcionario de carrera, una plaza de Arquitecto Superior, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Denominación del puesto: Técnico de Administración Especial, adscrito al Servicio de Gestión Urbanística «Arquitecto Superior».

Escala: Administración Especial.

Número de plazas: Una.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio-extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Teulada, 15 de julio de 2005.-El Alcalde, José Ciscar Bolufer.

UNIVERSIDADES

13070 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacio-

nal del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del Área de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal con código de habilitación 4/187/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y el Área de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2005.-La Presidenta, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, M.ª Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

CUERPO DOCENTE: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Código de habilitación: 4/187/0104

Apellidos/nombre	D.N.I
Campo Vecino, Juan del	50.829.874
Tamayo Fajardo, Javier Antonio	24.276.588

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE del 31), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

13071 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2005, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se declaran desiertas plazas de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Composición Arquitectónica».

Concluidas las actuaciones de la Comisión juzgadora del concurso de acceso convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2001 de esta Universidad (BOE 28 de noviembre de 2001), para la provisión de tres plazas de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Composición Arquitectónica», adscritas al Departamento de Composición Arquitectónica, Cód. Concurso: 348/01, y vista la propuesta elevada por la misma de no provisión de la plaza Cód.: 3099 al no alcanzar los aspirantes la valoración establecida en el artículo 11.2 a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado resuelve declarar desierta la provisión de la plaza arriba referenciada.

Valencia, 4 de julio de 2005.-El Rector, Juan Juliá Igual.

13072 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Derecho Constitucional, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacio-

nal del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Constitucional con código de habilitación 2/135/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares De Universidad y el Área de Conocimiento de Derecho Constitucional.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de julio de 2005.-La Presidenta, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, M.^a Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

CUERPO DOCENTE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: *Derecho Constitucional*

Código de habilitación: 2/135/0104

Apellidos/nombre	D.N.I
Donaire Villa, Francisco Javier	7.018.508
Rodríguez-Patrón Rodríguez, Patricia	51.674.526

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE de 31 de marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

13073 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, con código de habilitación 1/805/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de julio de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, M.^a Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: *Teoría e Historia de la Educación*

Código de habilitación: 1/185/0104

Apellidos/nombre	D.N.I
Fernández Soria, Juan Manuel	24.104.111
Orte Socías, Carmen	42.964.603

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE de 31 de marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

13074 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, con código de habilitación 2/205/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de julio de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, M.^a Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

CUERPO DOCENTE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: *Didáctica de las Ciencias Experimentales*

Código de habilitación: 2/205/0504

Apellidos/nombre	D.N.I
Vilches Peña, M. ^a Desamparados	19.445.095
Varela Nieto, Paloma	2.174.782

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.